



TESTAMENTO Y VNO.

Venden dandola con alguna falta en el peso y medida
acordo que para remedio se este incombeniente, y
la quepa y daño del Comun, suplicar como suplico
al Sr. Don Juan de Soria por su Sr. Jurisdiccion como
Diputado de Mer que es y fueren, Prox. Sindico
putado del Comun, cada uno deponi requirir let
por su obligacion, Telen con vislanria que lar
za y den jurta lar omar apart que lar esta en
zido y que sea a buena Calida, y que los Carnice
Orangueas de Azete y otras que venden con el
toneria Arreplem sus pesos y medidas dando
lar Experiencia como son obligados, y por el Sr. Don
mando asi.

Con lo que veacaso que firmaron doy fe =

[Handwritten signatures and names in cursive script]
Don Juan de Soria
Don Manuel de Soria
Don Joseph Carrero Coracho
Don Manuel de Soria
Don Juan Joseph Martin
Don Thomas a Matta
Don Juan Buel
Don Pedro Monreal
Don Juan de Soria

En la villa de Carayaca a once de Noviembre